



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0138
Sesión Ordinaria del día 15 de mayo de 2019

Página 1

INICIATIVA: 00911-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE OFICIALIZA LAS IMÁGENES DE LOS PATRICIOS JUAN PABLO DUARTE, FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ Y MATÍAS RAMÓN MELLA COMO OBLIGATORIAS PARA SER COLOCADAS EN TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PAÍS. **TÍTULO MODIFICADO:** *LEY QUE ORDENA QUE LAS IMÁGENES DE LOS PATRICIOS JUAN PABLO DUARTE, FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ Y RAMÓN MATÍAS MELLA SEAN COLOCADAS EN TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PAÍS. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: RAFAEL TOBIÁS CRESPO PÉREZ).* **DEPOSITADA EL 8/1/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/1/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/1/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/1/2019. EN AGENDA EL 1/5/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/5/2019. EN AGENDA EL 08/05/2019. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 08/05/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0138
Sesión Ordinaria del día 15 de mayo de 2019

Página 2

0911-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 006 “Sometida a votación la Iniciativa 0911-2018, Proyecto de Ley que Oficializa las Imágenes de los Patricios Juan Pablo Duarte, Francisco Del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella como Obligatorias para ser Colocadas en todas las Instituciones Públicas del país. **Título Modificado:** *Ley que Ordena que las Imágenes de los Patricios Juan Pablo Duarte, Francisco Del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella sean Colocadas en todas las Instituciones Públicas del País. 23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.*”